

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2559-2016**

**CELEBRADA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

**ARTICULO II, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

El oficio OI-MERCOM-072-2016 del 25 de octubre del 2016 (REF. CU-612-2016), suscrito por la señora María Gabriela Ortega, jefe a.i. de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en el que invita a participar a los actos protocolarios de la tercera promoción de graduaciones a realizarse en noviembre del 2016, e informa que por acuerdo de la Comisión Institucional de Graduaciones, remite el cronograma de graduaciones y las recomendaciones a considerar en la participación de estos actos.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibida la información brindada por la Comisión Institucional de Graduaciones, sobre la tercera promoción de graduaciones que se realizará en noviembre del 2016.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

El oficio OPRE-789-2016 del 26 de octubre del 2016 (REF. CU-617-2016), suscrito por la señora Grace Alfaro, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al III Trimestre del 2016, así como el oficio CPPI-058-2016 del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), sobre el análisis de dichas modificaciones presupuestarias.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al III Trimestre del 2016, para su conocimiento.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO II, inciso 3)****CONSIDERANDO:**

El oficio CPPI-062-2016 del 27 de octubre del 2016 (REF. CU-618-2016), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2510-2016, Art. IV, inciso 4), celebrada el 28 de abril del 2016, sobre las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL).

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta sobre las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL), enviado por la comisión nombrada en sesión 2510-2016, Art. IV, inciso 4), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2017.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO II, inciso 4)****CONSIDERANDO:**

El oficio AI-149-2016 del 31 de octubre del 2016 (REF. CU-621-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el informe sobre su asistencia al XXI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, realizado en República Dominicana, del 16 al 19 de octubre del 2016.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe del señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, referente a su participación en el XXI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, realizado en República Dominicana, del 16 al 19 de octubre del 2016.
2. Instar al señor Karino Lizano para que socialice con el personal de la Auditoría Interna los temas tratados en el citado congreso.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 5)****CONSIDERANDO:**

El oficio SEP-145-2016 del 31 de octubre del 2016 (REF. CU-622-2016), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que remite el informe solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2546-2016, Art. II, inciso 1-b-ii), celebrada el 22 de setiembre del 2016, sobre el estado de los programas que se imparten en el SEP, en relación con el uso de tecnologías de información y comunicación, y procesos de mejora continua con miras a la acreditación.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión Plan Presupuesto el informe sobre el estado de los programas que se imparten en el SEP, en relación con el uso de tecnologías de información y comunicación, y procesos de mejora continua con miras a la acreditación, enviado por la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), con el fin de que lo analicen y brinden un dictamen al plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2017.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO III, inciso 1)****CONSIDERANDO:**

La información enviada por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, sobre las personas interesadas en ocupar en forma interina el puesto de Defensor de los Estudiantes.

La presentación realizada por las personas postulantes al nombramiento interino del/la Defensor(a) de los Estudiantes.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar en forma interina a la señora Sonia María Vega Li como Defensora de los Estudiantes a.i., por un período de seis meses (del 07 de noviembre del 2016 al 06 de mayo del 2017).
2. Agradecer a las personas que mostraron su interés en ocupar de manera interina el puesto de Defensor(a) de los Estudiantes.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO III, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

La nota del 03 de noviembre del 2016 (REF. CU-636-2016), suscrita por la señora Nora González Chacón, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita autorización para ausentarse de las sesiones del plenario y de las comisiones de trabajo, que se realicen del 8 al 10 de noviembre del 2016, debido a que participará en la Asamblea de la Campaña Latinoamericana por la Educación, que se realizará en México, así como en la reunión de Ministros de Educación de América Latina y en las actividades generadas en el Marco del lema “Por una educación emancipadora y garante de derechos”.

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la señora Nora González Chacón para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo que se realicen del 08 al 10 de noviembre del 2016.

**ACUERDO FIRME****AMSS\*\*\***